



Gases de La Guajira
S.A. E.S.P.

NIT. 892.115.036-6

2100-2024-001795

Riohacha, 16 de abril de 2024

Señor
CARLOS CAMILO COTES CURVELO
Calle 11 A N° 11- 103
Barrio Che Guevara
Teléfono: 301 5217383
Riohacha

Suscripción: 1001056

Asunto: Devolución valor en reclamo factura corriente

Respetado señor Cotes:

GASGUAJIRA S.A E.S.P., le informa que al agotarse las actuaciones administrativas contra los actos administrativos No.2100-2024-000536 y 2100-2024-001386 de fechas 1 de febrero de 2024 y 19 de marzo de 2024 respectivamente expedidas por esta Empresa, se procedió a devolver a la factura corriente el valor por concepto de reconexión por valor de \$110.223 que se encontraba en reclamo en el inmueble ubicado en la calle 11 A N° 11- 103 del Distrito de Riohacha, por lo que se anexa factura para su pronto pago.

Datos Facturación Suscripción

Suscripc.	1001056	DE COTES ZULINA
No. Serv.	1001056	Servicio 1 GAS
Est.Finan.	4 EN MORA	Ciclo 201 CICLO 2 RIOHACHA
Plan Susc.	1 PLAN NORMAL	Z. Pos. -1 NO_EXISTE
Ruta Lectura		1020000045500
Ruta Reparto		1020000045500
Saldo Ant.	0	Vlr. Reclamo 110,223.00
Saldo Pen.	41,301	Saldo a Favor .00

Atentamente,

ROSELIS AREIZA MEJIA
Jefe Atención a Usuarios
Bibiana P./80
Anexo catorce (14)hojas



DATOS DEL SUSCRIPTOR	SUSCRIPCIÓN: 1001056
Nombre: DE COTES ZULINA	
Dirección: CLE 11 A # 11 - 103	
Dir. Cobro: CLE 11 A # 11 - 103	Estrato: 3-MEDIO-BAJO
Categoría: RESIDENCIAL	Ciclo: 201
CUPÓN PARA PAGOS 7240649	OTAL A PAGAR: 110,223

FACTURA No: 33205654	Página: 1/1
Fecha Factura: 16/APR/2024	Mes Fact: ABRIL
Periodo Factura: ABRIL - 2024	
Días Facturados: 30	Pague hasta: INMEDIATO
Fecha Suscripción: 31/DEC/1991	
Estado del Servicio: 4 CON SERVICIO	

DATOS DEL MEDIDOR	Lect Actual (m3) 1362	Lect Anterior (m3) 1351	Factor de Corrección 1	Consumo mes (m3) 11
Medidor: M-2074415-2012				
Período Cons 4/MAR - 3/ABR	Pres (PSI): 0	Tem. (GC): 0	Cálculo Cons.: LECT. MEDIDOR	
Código No Lectura:			Consumo Promedio: 8	
Localidad: RIOHACHA - LA GUAJIRA			GAS	
PLAZO MÁXIMO DE REVISIÓN PERIÓDICA:			26/10/2027	
FECHA DE SUSPENSIÓN POR AUSENCIA DE CERTIFICACIÓN PERIÓDICA:			21/10/2027	

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO			
Rango M3	Valor M3	Cons. M3	VL Cons.
0 MAS	2546	11	28,006.00
Últimos consumos en M3			
FEB-2024	11	DIC-2023	8
ENE-2024	4	NOV-2023	5
MAR-2024	9	OCT-2023	0

CONCEPTOS	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferid	Cuotas Pendientes
		Capital	Financiación	Total		
SERV.GAS (Serv.Susc.1001056)						
SALDO ANTERIOR	110,223					
FINAN. REPAR. EN CENTRO MEDICI			2,023			
FINAN. REPARAC. EN ACOMETIDA			765			
REPARACION EN ACOMETIDA		542				
REPARAC. EN CENTRO DE MEDICION		1,431			31,230	36
REVISIONES PERIODICAS P. QUINQ		1,724			82,511	36
FINANC. REV. PERIODICAS P. QUI			1,881		76,367	30
RECARGO POR MORA(Tasa 2.38%)		313				
CARGO FIJO		3,205				
CONSUMO		28,006				
REPARAR INSTALA INTERNA		585			33,706	36
FIN.REPARA INSTALA INTERNA			826			
Total Servicio:	110,223	35,806	5,495	151,524	223,814	

Apreciado Usuario: el hurto y los actos vandálicos a la infraestructura de gas natural domiciliario atentan contra la seguridad y continuidad del servicio y pone en riesgo la vida y la integridad de las personas.

Reporte ante las autoridades y a la empresa la presencia de personal diferente a empleados o contratistas de Gases de La Guajira manipulando las redes de distribución, reguladores o medidores de gas natural.

En caso de hurto denúncielo ante la autoridad competente (Policía Nacional o Fiscalía). Al colocar el denuncia indique el número de identificación del medidor el cual se encuentra en su factura del servicio, así como cualquier otro dato que ayude a la captura de los infractores.

!!! EL EQUIPO DE MEDICIÓN ES DE SU PROPIEDAD, EJERZA SU DERECHO, DENUNCIE!!!

--- DUPLICADO --- DUPLICADO ---



FECHA DE SUSPENSIÓN POR MORA A PARTIR DE:	
Pague sin recargo hasta: INMEDIATO	TOTAL A PAGAR: 110,223
Saldo a Favor: 0	Mese de deuda: 3
Valor Abono: 110,223	VL. en Reclamo: 0

Valores de referencia DES(h)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLIC	Valores Calculados DES(h)=0 COMPENSACION(\$)=0	CUPÓN PARA PAGO: 7240649
---	---	---------------------------------

No. CONTROL: 39728321	Gm = \$1166 Tm = \$421 Dm = \$917 Cm = \$3205	11 M3 Equivalen a 114.03kwh
------------------------------	---	-----------------------------

--- DUPLICADO --- DUPLICADO ---

SUSCRIPCIÓN: 1001056	Factura N°: 33205654
Nombre: DE COTES ZULINA	
Dirección: CLE 11 A # 11 - 103	
Número de Control: 39728321	Página: 1/1
Ruta Reparto: 1020000045500	CUPON PARA PAGOS 7240649
Meses de Deuda: 3	TOTAL A PAGAR: 110,223
Pague sin recargo hasta: INMEDIATO	Valor Abono 110,223



(415)7709998015302(8020)0007240649(3900)0000110223(96)20340416

FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

2100-2024-001386



NIT. 892.115.036-6

Riohacha, 19 de marzo de 2024

Señor
CARLOS CAMILOCOTES CURVELO
Correo electrónico: cccotes@misemana.edu.co
Calle 11A No. 11 – 103
Celular: 3015217383
Riohacha

Suscripción: 1001056

Asunto: Cobro de reconexión

Respetado señor Cotes:

Atendiendo reclamación recibido el 28 de febrero de 2024, bajo radicado interno Rio-001136, respecto al cobro de reconexión del servicio de gas natural en el inmueble ubicado en la calle 11A No. 11 – 103 del distrito de Riohacha; se procede a manifestar lo siguiente:

El Contrato de Prestación de Servicio Público de gas natural en el capítulo V. señala respecto de la suspensión, corte y restablecimiento del servicio y específicamente en el artículo 29 lo relacionado con la suspensión por incumplimiento de contrato: "C.) **SUSPENSIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Constituyen causales de suspensión por incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario, los siguientes casos: 1.- Por la falta de pago oportuno de por lo menos un periodo de facturación, sin exceder en todo caso de dos (2) periodos de facturación, salvo que exista reclamación o recurso interpuesto de manera oportuna."

A través de la facturación del servicio de gas natural del periodo de agosto de 2023 GASGUAJIRA S.A. E.S.P., alertó del riesgo de suspensión del servicio por falta de pago, cuando registraba dos (2) meses de deuda correspondiente a los periodos de julio y agosto de 2023, al incluir en su factura el mensaje de "PAGO INMEDIATO", igualmente, señaló la fecha en que se iniciaría la suspensión del servicio, que en su caso particular era a partir del día 26 de agosto de 2023, además la factura lleva impresa gráficamente la figura de una tijera; al no evidenciar el pago de la obligación se procedió con la suspensión del servicio; es decir, cuando no se deja otra alternativa para recuperar la cartera morosa.

GASGUAJIRA S.A. E.S.P., confirma que notificó al usuario que se encontraba en riesgo de suspensión por cartera, puesto que la facturación del servicio de gas natural evidenciaba las alertas que se describen, además en el reverso de las facturas del servicio de gas natural domiciliario, expedidas mensualmente, se notificó lo siguiente:

"El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución."

Riohacha, La Guajira
Carrera 15 No. 14C - 33
Tel.: 7270300

Maicao, La Guajira
Calle 12 No. 7 - 77 Local 3
Tel.: 7260268

Villanueva, La Guajira
Calle 12A No. 8 - 102
Telefax.: 7772608



El día 29 de agosto de 2023 se generaron la atención 44-1-6452306, por motivo de suspensión por cartera para el inmueble objeto de estudio, en razón a que presentaba mora con el pago de dos facturas del servicio de gas natural domiciliario con saldos correspondientes a los periodos de julio y agosto de 2023, la cual fue ejecutada el día 31 de agosto de 2023 a las 9: 19 AM; sin que en el momento de realizar la suspensión fuera demostrado el pago de la obligación vencida.

El día de 14 de septiembre de 2023 a las 08:47 a.m.; GASGUAJIRA S.A. E.S.P., recibió pago extemporáneo por el periodo julio de 2023. que incluía una cuenta con saldo por valor de \$45,461, el día de 16 de noviembre de 2023 a las 09:30 a.m.; GASGUAJIRA S.A. E.S.P., recibió pago extemporáneo por el total facturado para el periodo octubre de 2023. que incluía tres cuentas con saldo por valor de \$43.426, superando la causa que originó la suspensión por cartera, por lo que el 16 de noviembre a las 03:14 p.m. personal contratista de esta Empresa procede a visitar el inmueble y realizó la reconexión del servicio.

El día 26 de diciembre de 2023 se generó la atención 44-1-7297632 por motivo de suspensión por cartera para el inmueble objeto de estudio, en razón a que presentaba mora con el pago de dos facturas del servicio de gas natural domiciliario con saldos correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2023, la cual fue ejecutada el día 27 de diciembre de 2023 a las 08: 29 a.m.; sin que en el momento de realizar la suspensión fuera demostrado el pago de la obligación vencida.

Los días 02 y 13 de enero de 2024 a las 04:28 p.m. y 02:25 pm; GASGUAJIRA S.A. E.S.P., recibió pago extemporáneo por los periodos de noviembre y diciembre de 2023. dos cuentas con saldo por valor de \$ 28,411 y \$52.080, de acuerdo con su reclamación del día 12 de enero de 2024 se le entrego factura sin el valor de reconexión por lo que se recibió pago por valor de \$ 28.411 y \$ 34.524 superando la causa que originó la suspensión por cartera, el 15 de enero de 2024 a las 08:04 a.m. personal contratista de esta Empresa procede a visitar el inmueble y realizó reconexión del servicio.

Los valores cargados por concepto de reconexión corresponden a los costos y gastos en que incurrió la Empresa para realizar la suspensión por incumplimiento de pago y la reconexión del servicio, dicho cobro se efectúa con fundamento en lo estipulado por el artículo 142¹ de la Ley 142 de 1994, el cual se encuentra vigente.

¹ ARTICULO 142, LEY 142, DE 1994: "Para restablecer el servicio, si la suspensión o el corte fueron imputables al suscriptor o usuario, éste debe eliminar la causa, pagar todos los gastos de reinstalación o reconexión en los que la empresa incurra (...)

2100-2024-001386



Gases de La Guajira
S.A. E.S.P.

NIT. 892.115.036-6

GASGUAJIRA S.A. E.S.P; cargó el concepto de reconexión de las fechas 16 de noviembre de 2023 y 15 de enero de 2024 al diferido por valor de \$52.668 y \$57.555 facturado en tres (3) cuotas mensuales, para facilitar su pago; sin aplicar intereses; por lo que, los valores de \$52.668 y \$57.555 por concepto de reconexión cargados al diferido los días 17 de noviembre de 2023 y 15 de enero de 2024 se procedió a llevar temporalmente a la casilla de valor en reclamo mientras se agota la actuación administrativa. A la vez se sugiere efectuar el pago de las facturas dentro de las fechas límites indicadas evitando las incomodidades que acarrear la suspensión del servicio.

Nuestras oficinas de atención y servicio al cliente continúan a su disposición en el momento que considere necesario. Adicionalmente, esta Empresa cuenta con el correo pqr@gasguajira.com y del call center marcando al número 164, para cualquier otra petición.

Contra la presente comunicación proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, solo por servicio de gas natural, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,

ROSELIS AREIZA MEJIA
Jefe. Atención a Usuarios

Elibeth C./80
44-1-119349

RAD No.: 001136

SUSCRIPCIÓN CONTRATO 1001056

FECHA: 28 FEB 2024 HORA: 11:10 am

 **Gases de la Guajira**
RIOHACHA

RECIBIDO PARA SU ESTUDIO, NO IMPlica ACEPTACIÓN

2101
2142
2143
2144
2145
2147

RECIBA PASE A ENTREGA



Riohacha, 28 de febrero del 2024

Señores
GASES DE LA GUAJIRA
Cordial saludos

Por medio de la presente yo, CARLOS CAMILO COTES CURVELO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 84.081.475 de Riohacha, me dirijo hacia ustedes con el fin de notificarles de que ustedes me están cobrando en mi factura de gas una reconexión y en mi predio ubicado en la calle 11ª # 11-103 con suscripción N° 1001056 nunca han ido a cortar el servicio de gas, como para que me estén cobrando esa reconexión.

Por tal motivo solicito sea quitado el valor de la reconexión del recibo de gas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



CARLOS CAMILO COTES CURVELO
N° 84.081.475 de Riohacha
TEL. 3015217383
Correo: cccotes@misena.edu.co

NOTIFICAR AL CORREO



DATOS DEL SUSCRIPTOR	SUSCRIPCIÓN: 1001056
Nombre: DE COTES ZULINA	
Dirección: CLE 11 A # 11 - 103	
Dir. Cobro: CLE 11 A # 11 - 103	Estrato: 3- MEDIO-BAJO
Categoría: RESIDENCIAL	Ciclo: 201
CUPÓN PARA PAGOS 7230145	TOTAL A PAGAR: 44,600

FACTURA No: 32866505	Página: 1/1
Fecha Factura: 25/FEB/2024	Mes Fact FEBRERO
Periodo Factura: FEBRERO - 2024	
Días Facturados: 29	Pague hasta: 23/02/2024
Fecha Suscripción: 31/DEC/1991	
Estado del Servicio: 4 CON SERVICIO	

DATOS DEL MEDIDOR	Lect Actual (m3) 1340	Lect Anterior (m3) 1336	Factor de Corrección 1	Consumo mes (m3) 4
Medidor: M-2074415-2012				
Periodo Cons 4/ENE - 2/FEB	Pres (PSI): 0	Tem. (GC): 0	Cálculo Cons.: LECT. MEDIDOR	
Código No Lectura:			Consumo Promedio: 4	
Localidad: RIOHACHA - LA GUAJIRA GAS				
PLAZO MÁXIMO DE REVISIÓN PERIÓDICA:			26/10/2027	
FECHA DE SUSPENSIÓN POR AUSENCIA DE CERTIFICACIÓN PERIÓDICA:			21/10/2027	

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO			
Rango M3	Valor M3	Cons. M3	VL Cons.
0	2505.00	4	10,020.00
Últimos consumos en M3			
DIC-2023	9	OCT-2022	0
NOV-2023	8	SEP-2023	0
ENE-2024	5	AGO-2022	0

CONCEPTOS	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferid	Cuotas Pendientes
		Capital	Financiación	Total		
SERV. GAS (Serv. Susc. 1001056)				2,192		
FINAN. REPAR. EN CENTRO MEDICI				829		
FINAN. REPARAC. EN ACOMETIDA						
REPARACION EN ACOMETIDA		504			32,300	38
REPARAC. EN CENTRO DE MEDICION		1,330			85,337	38
IVA		285				
REVISIONES PERIODICAS P. QUINQ		1,608			79,771	32
FINANC. REV. PERIODICAS P. QUI			2,058			
COPIA DE FACTURA EN OFICINA		1,500				
RECARGO POR MORA (Tasa 2,5%)		500				
RECONEXION		19,185			38,370	2
CARGO FIJO		3,150				
CONSUMO		10,020				
REPARAR INSTALA INTERNA		544			34,881	38
FIN. REPARA INSTALA INTERNA				895		
Total Servicio:		38,626	5,974	44,600	270,639	

Apéndice Usuario: el hurto y los actos vandálicos a la infraestructura de gas natural domiciliario atentan contra la seguridad y continuidad del servicio y pone en riesgo la vida y la integridad de las personas.

Reporte ante las autoridades y a la empresa la presencia de personal diferente a empleados o contratistas de Gases de La Guajira manipulando las redes de distribución, reguladores o medidores de gas natural.

En caso de hurto denúncielo ante la autoridad competente: (Policía Nacional o Fiscalía). Al colocar el denunciado indique el número de identificación del medidor el cual se encuentra en su factura del servicio, así como cualquier otro dato que ayude a la captura de los infractores.

!!! EL EQUIPO DE MEDICIÓN ES DE SU PROPIEDAD, EJERZA SU DERECHO, DENUNCIE!!!

---DUPLICADO---DUPLICADO---



FECHA DE SUSPENSIÓN POR MORA A PARTIR DE:	
Pague sin recargo hasta: 23/02/2024	TOTAL A PAGAR: 44,600
Saldo a Favor: 0	Mese de deuda: 1
Valor Abono: 44,600	VL. en Reclamo: 52,668

Valores de referencia DES(%)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLIC	Valores Calculados DES(%)=0 COMPENSACION(%)=0	CUPÓN PARA PAGO: 7230145
No. CONTROL: 39227438	Gm = \$1187.79 Tm = \$428.07 Dm = \$905.93 Cm = \$317!	4 M3 Equivalen a 41.47kwh

---DUPLICADO---DUPLICADO---

SUSCRIPCIÓN: 1001056	Factura N°: 32866505
Nombre: DE COTES ZULINA	
Dirección: CLE 11 A # 11 - 103	
Número de Control: 39227438	Página: 1/1
Ruta Reparto: 1020000045500	CUPON PARA PAGOS 7230145
Meses de Deuda: 1	Ciclo: 201
Pague sin recargo hasta: 23/02/2024	Valor Abono 44,600
	TOTAL A PAGAR: 44,600



FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.081.475

COTES CURVELO

APELLIDOS
 CARLOS CAMILO

NOMBRES

Carlos Cotes
 FIRMA



03-NOV-1975

FECHA DE NACIMIENTO

RIOHACHA
 (LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M

ESTATURA G.B. RH SEXO

30-JUN-1984 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-4800100-00208850-M-0084081475-E0110506 0020884888A 1 38505936

2100-2024-000536



Gases de La Guajira
S.A. E.S.P.

NIT. 892.115.036-6

Riohacha, 01 de febrero de 2024

Señor
CARLOS CAMILOCOTES CURVELO
cccotes@misemana.edu.co
Calle 11A No. 11 – 103
Celular: 3015217383
Riohacha

Suscripción: 1001056

Asunto: Cobro de reconexión

Respetado señor Cotes:

Atendiendo reclamación recibido el 12 de enero de 2023, bajo radicado interno RIO-000191, respecto al cobro de reconexión del servicio de gas natural en el inmueble ubicado en la calle 11A No. 11 – 103 del distrito de Riohacha; se procede a manifestar lo siguiente:

El Contrato de Prestación de Servicio Público de gas natural en el capítulo V. señala respecto de la suspensión, corte y restablecimiento del servicio y específicamente en el artículo 29 lo relacionado con la suspensión por incumplimiento de contrato: "(C.) *SUSPENSIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Constituyen causales de suspensión por incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario, los siguientes casos: 1.- Por la falta de pago oportuno de por lo menos un período de facturación, sin exceder en todo caso de dos (2) períodos de facturación, salvo que exista reclamación o recurso interpuesto de manera oportuna.*"

A través de la facturación del servicio de gas natural del periodo de agosto de 2023 GASGUAJIRA S.A., E.S.P., alertó del riesgo de suspensión del servicio por falta de pago, cuando registraba dos (2) meses de deuda correspondiente a los periodos de julio y agosto de 2023, al incluir en su factura el mensaje de "PAGO INMEDIATO", igualmente, señaló la fecha en que se iniciaría la suspensión del servicio, que en su caso particular era a partir del día 26 de agosto de 2023, además la factura lleva impresa gráficamente la figura de una tijera; al no evidenciar el pago de la obligación se procedió con la suspensión del servicio; es decir, cuando no se deja otra alternativa para recuperar la cartera morosa.

GASGUAJIRA S.A., E.S.P., confirma que notificó al usuario que se encontraba en riesgo de suspensión por cartera, puesto que la facturación del servicio de gas natural evidenciaba las alertas que se describen, además en el reverso de las facturas del servicio de gas natural domiciliario, expedidas mensualmente, se notificó lo siguiente:

"El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución."

Riohacha, La Guajira
Carrera 15 No. 14C - 33
Tel.: 7270300

Maicao, La Guajira
Calle 12 No. 7 - 77 Local 3
Tel.: 7260268

Villanueva, La Guajira
Calle 12A No. 8 - 102
Telefax.: 7772608



El día 29 de agosto de 2023 se generaron la atención 44-1-6452306, por motivo de suspensión por cartera para el inmueble objeto de estudio, en razón a que presentaba mora con el pago de dos facturas del servicio de gas natural domiciliario con saldos correspondientes a los periodos de julio y agosto de 2023, la cual fue ejecutada el día 31 de agosto de 2023 a las 9: 19 AM; sin que en el momento de realizar la suspensión fuera demostrado el pago de la obligación vencida.

El día de 14 de septiembre de 2023 a las 08:47 a.m., GASGUAJIRA S.A., E.S.P., recibió pago extemporáneo por el periodo julio de 2023. que incluía una cuenta con saldo por valor de \$45,461, el día de 16 de noviembre de 2023 a las 09:30 a.m.; GASGUAJIRA S.A. E.S.P., recibió pago extemporáneo por el total facturado para el periodo octubre de 2023. que incluía tres cuentas con saldo por valor de \$43.426, superando la causa que originó la suspensión por cartera, por lo que el 16 de noviembre a las 03:14 p.m. personal contratista de esta Empresa procede a visitar el inmueble y realizó la reconexión del servicio.

El día 26 de diciembre de 2023 se generó la atención 44-1-7297632 por motivo de suspensión por cartera para el inmueble objeto de estudio, en razón a que presentaba mora con el pago de dos facturas del servicio de gas natural domiciliario con saldos correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2023, la cual fue ejecutada el día 27 de diciembre de 2023 a las 08:29 a.m.; sin que en el momento de realizar la suspensión fuera demostrado el pago de la obligación vencida.

Los días 02 y 13 de enero de 2024 a las 04:28 p.m., y 02:25 pm; GASGUAJIRA S.A., E.S.P., recibió pago extemporáneo por los periodos de noviembre y diciembre de 2023. dos cuentas con saldo por valor de \$ 28,411 y \$52.080, de acuerdo con su reclamación del día 12 de enero de 2024 se le entrego factura sin el valor de reconexión por lo que se recibió pago por valor de \$ 28.411 y \$ 34.524 superando la causa que originó la suspensión por cartera, el 15 de enero de 2024 a las 08:04 a.m. personal contratista de esta Empresa procede a visitar el inmueble y realizó reconexión del servicio.

Los valores cargados por concepto de reconexión corresponden a los costos y gastos en que incurrió la Empresa para realizar la suspensión por incumplimiento de pago y la reconexión del servicio, dicho cobro se efectúa con fundamento en lo estipulado por el artículo 142¹ de la Ley 142 de 1994, el cual se encuentra vigente.

GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO, cargó el concepto de reconexión de las fechas 16 de noviembre de 2023 y 15 de enero de 2024 al diferido por valor de \$52.668 y \$57.555 facturado en tres (3) cuotas mensuales, para facilitar su pago,

¹ ARTICULO 142, LEY 142 DE 1994: "Para restablecer el servicio, si la suspensión o el corte fueron imputables al suscriptor o usuario, éste debe eliminar la causa, pagar todos los gastos de reinstalación o reconexión en los que la empresa incurra (...)"



Gases de La Guajira
S.A. E.S.P.

NIT. 832.115.036-6

2100-2024-000536

sin aplicar intereses; por lo que, el valor de \$52.668 por concepto de reconexión cargado al diferido el día 17 de noviembre de 2023 se procedió a llevar temporalmente a la casilla de valor en reclamo mientras se agota la actuación administrativa. A la vez se sugiere efectuar el pago de las facturas dentro de las fechas límites indicadas evitando las incomodidades que acarrearán la suspensión del servicio.

Nuestras oficinas de Atención a Usuarios continúan a su disposición en el momento que considere necesario. Adicionalmente, esta Empresa cuenta con el correo pqr@gasguajira.com y del *call center* marcando al número 164, para cualquier otra petición.

Contra la presente comunicación proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, solo por servicio de gas natural, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art. 155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,

ROSELIS AREIZA MEJIA
Jefe Atención a Usuarios

Elilbeth C./80
44-1-119156

Riohacha, 12 de enero del 2023

Señores
GASES DE LA GUAJIRA
Cordial saludo

RAD NO.: 000191
SUSCRIPCIÓN CONTRATO 1001056
FECHA: 12 ENE 2024 HORA: 10:40 am
Gases de La Guajira
RIOHACHA

RECIBIDO PARA SU ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN
RECIDA PASE A MENUDO

2101
2142
2143
2144
2145
2147

44-1-119156 M

Por medio de la presente yo, **CARLOS CAMILO COTES CURVELO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **84.081.475** de **Riohacha**, me dirijo hacia ustedes con el fin de notificarles de que ustedes me están cobrando en mi factura de gas una reconexión y en mi predio ubicado en la calle 11ª # 11- 103 con suscripción N° **1001056** nunca han ido a cortar el servicio de gas, como para que me estén cobrando esa reconexión.

Por tal motivo solicito sea quitado el valor de la reconexión del recibo de gas.

Agradezco de antemano la atención prestada:

Atentamente,

Carlos Cotes NOTIFICAR AL CORREO

CARLOS CAMILO COTES CURVELO

N° **84.081.475** de Riohacha

TEL. **301 521 7383**

ccotes@misena.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.081.475

COTES CURVELO

APELLIDOS
CARLOS CAMILO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1975

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 M + M

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1984 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES

WIDCE DERECHO



A-800100-00298504-0084081475-20110500 0028804868A 1 38505038

Gases de La Guajira

DATOS DEL SUSCRIPTOR SUBSCRIPCION: 1001056

31860072

1 de 1

Nombre: DE COTES ZULINA
Direccion: CLE 11 A # 11 - 103
Dir. Cobro: CLE 11 A # 11 - 103
Categoría: RESIDENCIAL

Episodio: MEDIC-BASIC
Ciclo: 201
60,085

Fecha de corte: 15/08/2023
Fecha de vencimiento: AGOSTO - 2023
Fecha de pago: 31
Fecha de instalación: 31/12/1991
Método de cobro: 4 DON SERVICIO

Representante Legal

264619056

60,085

Metrico: M-2074415-2012 1314 - 1314 X 0
Periodo Cons: 4/JUL - 4/AGO Pres (PSI): 0.33 Tom. (GC): 26.48
Cálculo Cons: LECT. MEDIDOR Consumo Promedio:

0 MAS 2,506.80 0 0.00

26/10/2027
21/10/2027

Table with 4 columns: Month-Year, Value 1, Month-Year, Value 2. Rows include JUN-2023, FEB-2023, ENE-2023 and DIC-2022, NOV-2022, AGC-2022.

Table with 4 columns: Description, Value 1, Value 2, Value 3. Rows include SALDO ANTERIOR, FINAN. REPAR. EN CENTRO MEDICI, REPARACION EN ACOMETIDA, etc.

Apreciado Usuario: el hurto y los actos vandálicos a la infraestructura de gas natural domiciliario...

Reporte ante las autoridades y a la empresa la presencia de personal diferente a empleados o contratistas de Gases de La Guajira...

En caso de hurto denúncielo ante la autoridad competente (Policía Nacional o Fiscalía). Al colocar el denuncia indique el número de identificación del medidor...

26/08/2023

INMEDIATO

\$ 60,085

0

2

5 M3 Equivalen a 51.83kwh

0

DESB(%)=0 IPLI=100% IO=100% IROT=-0 APLICA

DESB(%)=0 COMPENSACION(%)=0

264619056

5 0

No. CONTROL: 37636031

Gm = \$1213.88 Tm = \$358.05 Dm = \$893.23 Cm = \$3033



Gases de La Guajira

SUSCRIPCION: 1001056
Nombre: DE COTES ZULINA
Direccion: CLE 11 A # 11 - 103
Número de Control: 37636031
Ruta Reporte: 102000044003
Meses Deuda: 2
Página: 1 de 1
Ciclo: 201
INMEDIATO



(415)7709998015302(8020)0264619056(3900)0000600E5(96)20330815



DATOS DEL SUSCRIPTOR		SUSCRIPCIÓN: 1001056		FACTURA No: 32532788 Página: 1/1	
Nombre: DE COTES ZULINA				Fecha Factura: 12/JAN/2024 Mes Fact DICIEMBR	
Dirección: CLE 11 A # 11 - 103				Periodo Factura: DICIEMBRE - 2023	
Dir. Cobro: CLE 11 A # 11 - 103		Estrato: 3-MEDIO-BAJO		Días Facturados: 31 Pague hasta: 22/12/2023	
Categoría: RESIDENCIAL		Ciclo: 201		Fecha Suscripción: 31/DEC/1991	
CUPÓN PARA PAGOS 7220681		OTAL A PAGAR: 52,080		Estado del Servicio: 5 SUSPENDIDO	

DATOS DEL MEDIDOR					
Medidor: M-2074415-2012	Lect Actual (m3) 1327	Lect Anterior (m3) 1319	Factor de Corrección 1	Consumo mes (m3) 8	
Período Cons 3/NOV - 4/DIC	Pres (PSI): 0	Tem. (GC): 0	Cálculo Cons.: LECT. MEDIDOR		
Código No Lectura:	Consumo Promedio: 8				
Localidad: RIOHACHA LA GUAJIRA GAS					
PLAZO MÁXIMO DE REVISIÓN PERIÓDICA:			26/10/2027		
FECHA DE SUSPENSIÓN POR AUSENCIA DE CERTIFICACIÓN PERIÓDICA:			21/10/2027		

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO			
Rango M3	Valor M3	Cons. M3	VL Cons.
0 MAS	2001.21	8	20,810.00
Últimos consumos en M3			
JUL-2023	5	FEB-2023	5
JUN-2023	5	ENE-2023	13
NOV-2022	5	DIC-2022	13

CONCEPTOS	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferid	Cuotas Pendientes
		Capital	Financiación	Total		
SERV.GAS (Serv.Susc.1001056)						
FINAN. REPAR. EN CENTRO MEDICI			2,399			
FINAN. REPARAC. EN ACOMETIDA			808			
REPARACION EN ACOMETIDA		461			33,295	40
REPARAC. EN CENTRO DE MEDICION		1,218			87,694	40
REVISIONES PERIODICAS P. QUINQ		1,403			82,947	34
FINANC. REV. PERIODICAS P. QUI			2,271			
RECARGO POR MORA(Tasa 2.5%)		367				
RECONEXION		17,558			35,112	2
CARGO FIJO		3,129				
CONSUMO		20,810				
REPARAR INSTALA INTERNA		498			35,935	40
FIN.REPARA INSTALA INTERNA			950			
Total Servicio:		45,522	6,558	52,080	275,253	

Apreciado Usuario: el hurto y los actos vandálicos a la infraestructura de gas natural domiciliario atentan contra la seguridad y continuidad del servicio y pone en riesgo la vida y la integridad de las personas.

Reporte ante las autoridades y a la empresa la presencia de personal diferente a empleados o contratistas de Gases de La Guajira manipulando las redes de distribución, reguladores o medidores de gas natural.

En caso de hurto denúncielo ante la autoridad competente (Policía Nacional o Fiscalía). Al colocar el denuncia indique el número de identificación del medidor el cual se encuentra en su factura del servicio, así como cualquier otro dato que ayude a la captura de los infractores.

!!! EL EQUIPO DE MEDICIÓN ES DE SU PROPIEDAD, EJERZA SU DERECHO, DENÚNCIE!!!

---DUPLICADO---DUPLICADO---

FECHA DE SUSPENSIÓN POR MORA A PARTIR DE:		SERVICIO SU	
Pague sin recargo hasta:	22/12/2023	TOTAL A PAGAR:	52,080
Saldo a Favor:	0	Mese de deuda:	1
Valor Abono :	52,080	VL. en Reclamo	0
Valores de referencia DES(%)=0 IPLI=100% IO=100% IRST=NO APLIC		Valores Calculados DES(%)=0 COMPENSACION(%)=0	
CUPÓN PARA PAGO: 7220681			
No. CONTROL: 38710626		Gm = \$1215.86 Tm = \$390.2 Dm = \$903.07 Cm = \$3140	
		-8 M3 Equivalen a 82.93kwh	



(MARFAJ)

---DUPLICADO---DUPLICADO---

SUSCRIPCIÓN: 1001056	Factura N°: 32532788
Nombre: DE COTES ZULINA	
Dirección: CLE 11 A # 11 - 103	
Número de Control: 38710626	Página: 1/1
Ruta Reparto: 1020000045500	CUPON PARA PAGOS 7220681
Meses de Deuda: 1	TOTAL A PAGAR: 52,080
Pague sin recargo hasta: 22/12/2023	Valor Abono 52,080



FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CODIGO DE BARRAS



2216535265
RIOHACHA



2216535265

DOCUMENTO
UNITARIO

A GUAJIRA F.P: CRE

No. Remisión Guía Retorno Sobreporte B. Seguridad

rs1 OFICIO 24-001795
rs2 Pers3

PESO: 1.00 Kg VOL: -- T.E: NORMAL M.T: Terrestre

EMITENTE:
GASES DE LA GUAJIRA S.A E.S.P
RIOHACHA - LA GUAJIRA
TEL: 7270300

0330 Total PZ 1 Vr. A Cobrar \$ 0

62 A01 A02
M1 Zona M1 Zona
Carga Documento



DESTINATARIO: CARLOS CAMILO COTES
CURVELO
I.I./NIT:
TEL: 3015217383
DIR: CALLE 11 A N. 11- 103

DIR: CALLE 11 A N. 11- 103
Recibo a conformidad / observaciones en la entrega

RAD No.: _____
SUSCRIPCION CONTRATO: _____
FECHA: 22 ABR 2024 HORA: 2:37 pm

Gases De La Guajira
RIOHACHA

RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION
RECIBIDA PARA ATENCION

Fecha Entrega: ___/___/___ Gise lan

Vr. A Cobrar
\$ 0

DG-CL-IDM-F-139 VI

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de marzo
5/2001. MINTTIC: Licencia No. 2065 de Oct. 8/2020

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
4/18/2024 11:41:14 AM	DIRECCION ERRADA	

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
04/19/2024